

SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA
ANUAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

22 de Junio de 2017

El presente documento consiste en un informe cuantitativo del cumplimiento del Programa Anual de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, mismo que fue aprobado por el Pleno del Sistema Estatal de Atención a Víctimas el 1 de junio de 2016, lo anterior, en cumplimiento del artículo 54 Fracción XII de la Ley de Víctimas para el Estado de San Luis Potosí.

INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

I. PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

- a) Ejecutivo del Estado.
- b) Secretaría General de Gobierno.
- c) Secretaría de Finanzas.
- d) Fiscalía General del Estado.
- e) Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- f) Secretaría de Educación.
- g) Secretaría de Salud.
- h) Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familiar (DIF)

II. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.

- a) Directiva del Congreso del Estado.
- b) Comisión de Justicia del Congreso del Estado.
- c) Comisión de Derechos humanos, Equidad y Género del Congreso del Estado.
- d) Comisión de Asuntos Indígenas.

III. PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

- a) Supremo Tribunal de Justicia, y Consejo de la Judicatura;

IV. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

V. COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL.

JUSTIFICACIÓN.

Se creó el Sistema Estatal de Atención a Víctimas del Estado de San Luis Potosí, como órgano de coordinación operativa que deberá coadyuvar con la Comisión Ejecutiva Estatal, en la concreción de sus atribuciones, facultades y los objetivos de esta Ley de Víctimas para el Estado y la Ley General de Víctimas, a efecto de consolidar la planeación, establecimiento y realización de las políticas públicas, acciones y medidas necesarias conjuntas.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL DOCUMENTO.

Informar a los Integrantes del Sistema Estatal de Atención a Víctimas, el avance en el cumplimiento del Programa Anual de Atención a Víctimas.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA ANUAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

La elaboración del Programa Anual de Atención a Víctimas se establece en la Ley de Víctimas para el Estado, precisando que este Programa Anual tiene la finalidad de crear, reorientar, dirigir, planear, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas públicas en materia de atención a víctimas, que responda al propósito de cumplir adecuadamente con el Plan Anual Integral de Atención a Víctimas previsto en la Ley General de Víctimas.

El Programa Anual de Atención a Víctimas fue realizado con base en el Programa de Atención Integral a Víctimas 2014-2018 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), y fue presentado y aprobado el día primero de junio de 2016, en la primera sesión ordinaria realizada por el Sistema Estatal de Atención a Víctimas.

Los objetivos y estrategias integradas en el Programa estuvieron también alineadas con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 para el Estado de San Luis Potosí.

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021					Programa Anual de Atención a Víctimas	
Eje Rector	Variante	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Objetivos	Estrategias
4. San Luis Seguro	4.4 Prevención de delincuencia y atención a víctimas	B. Generar mecanismos eficientes y claros que brinden apoyo a las víctimas que acudan ante la autoridad a hacer valer sus derechos	B.1 Consolidar una política integral de atención a personas en situación de víctimas y de justicia para las mujeres	Establecer la atención de las personas en situación de víctimas a través de un modelo integral y protocolos de atención especializados en las instituciones de la administración pública estatal.	1. Consolidar y fortalecerla operatividad de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	1.1 Fortalecer y coordinar a las Instituciones integrantes del Sistema Estatal de Atención a Víctimas
						1.2 Elaborar y diseñar un Programa de sensibilización y capacitación con base en las necesidades identificadas en el diagnóstico.
						1.3 Fortalecer y apoyar a las Coordinaciones Municipales que tienen a su cargo la representación de la CEEAV en el interior del Estado
						1.4 Incrementar y fomentar la incorporación de Buenas Prácticas para mejorar la atención a personas víctimas
				Garantizar la atención y protección a las víctimas del delito		1.5 Participar en el diseño y la mejora de metodologías educativas, para incidir en Planes de Estudio y generar profesionales sensibles con competencias ante el tema de personas en situación de víctimas

					2. Promover y difundir la Ley de Víctimas para el Estado y las Atribuciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.	2.1 Elaborar y diseñar estrategias de publicidad para la difusión de la Ley de Víctimas del Estado
				Brindar atención integral y especializada a las víctimas de delito, o de violación de sus derechos humanos.	3. Asegurar y garantizar a las personas víctimas los servicios de ayuda, asistencia, atención y reparación integra	3.1 Implementar y consolidar el funcionamiento de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata.
						3.2 Promover conocimientos, actitudes y condiciones favorables para los servidores públicos que garanticen los derechos de las víctimas
						3.3 Fomentar y fortalecer el vínculo con Organización de la Sociedad Civil OSC

Derivado de lo anterior, a continuación se detallan las líneas específicas de acciones por estrategia planteada en el Programa Anual de Atención a Víctimas, las cuales materializan la operatividad en la ejecución del Programa para el cumplimiento de los Objetivos planteados.

PLANTEAMIENTO DE LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Estrategias	Líneas de acción
Estrategia 1.1. Fortalecer y coordinar a las Instituciones integrantes del Sistema Estatal de Atención a Víctimas.	Firmar convenios y/o acuerdos de colaboración con las Instituciones que forman parte del Sistema Estatal, así como con autoridades de los municipios donde se ubican las coordinaciones municipales
	Firmar convenios y/o acuerdos de colaboración con las entidades académicas que favorezcan a los proyectos de investigación respecto de personas en situación de víctimas
	Dar cumplimiento a la Ley de Víctimas en cuanto a la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal de Atención Víctimas.
	Impulsar la creación de Comités para la Atención de temas específicos.
Estrategia 1.2. Elaborar, diseñar e implementar un programa de sensibilización y capacitación con base en las necesidades identificadas en el diagnóstico.	Elaborar y diseñar el programa de sensibilización y capacitación sobre la Ley de Víctimas del Estado de San Luis Potosí.
	Implementar el programa de manera interna para actualizar, mejorar y reforzar las habilidades y capacidades del personal de la CEEAV en materia de atención a personas en situación de víctima.
	Capacitar al área de Asesoría Jurídica, para reforzar conocimientos y habilidades en materia de asesoría y atención a personas en situación de víctimas.
	Implementar y dirigir el programa al funcionariado público de las Instituciones que integran el Sistema Estatal de Atención a Víctimas y otras que atiendan y/o trabajen en atención a personas en situación de víctimas.
	Implementar el programa de capacitación para las Organizaciones de la Sociedad Civil que atiendan o trabajen con personas en situación de víctima.
Estrategia 1.3. Fortalecer y apoyar a las Coordinaciones Municipales que tienen a su cargo la representación de la CEEAV en el interior del Estado.	Vincular acciones de apoyo y fortalecer a las coordinaciones municipales con las que ya se trabaja de manera regional.
	Vincular con municipios del estado en los que todavía no se establece contacto, y dar a conocer lo que es la CEEAV así como entablar un primer contacto para el vínculo institucional.
	Ofrecer y celebrar los convenios y acuerdos para capacitaciones respecto al tema de atención a personas en situación de víctimas.

	Realizar una calendarización para ofrecer el programa de sensibilización y capacitación en materia de la Ley de Víctimas del Estado.
	Crear la Unidad Municipal de Atención a Víctimas.
Estrategia 1.4. Incrementar y fomentar la incorporación de buenas prácticas para mejorar la atención a personas en situación de víctimas.	Profesionalizar y actualizar continuamente al área de Asesoría Jurídica para brindar asesorías oportunas y pertinentes libres de discriminación.
	Diseñar manuales de procedimientos y buenas prácticas para aplicarlos en la CEEAV y al interior de sus áreas.
	Reforzar y mejorar las prácticas de atención a personas en situación de víctimas.
	Monitorear las acciones en materia de atención que se otorgan a personas en situación de víctima en la CEEAV.
	Implementar evaluaciones constantes para el monitoreo de la calidad de los servicios a personas en situación de víctimas que acuden a la CEEAV
	Identificar y seleccionar prácticas exitosas en otras Instituciones, que puedan servir de referente para incorporar de manera contextualizada en la CEEAV.
Estrategia 1.5 Participar en el diseño y la mejora de metodologías educativas, para generar profesionales sensibles con competencias ante el tema de personas en situación de víctimas.	Investigar planes de estudio o metodologías curriculares que integren la temática de personas víctimas.
	Proponer en escuelas de Educación Superior, la integración de cursos, diplomados, seminarios, talleres y otros que integren temas como la cultura de la paz, Derechos Humanos, prevención del delito y otros.
	Colaborar en la elaboración de documentos de investigación relacionados a temas de violencia, para generar materiales educativos de prevención que puedan implementarse en Instituciones y empresas públicas y privadas.
Estrategia 2.1. Elaborar y diseñar estrategias de publicidad para la difusión de la Ley de Víctimas del Estado	Utilizar las Tecnologías de la Información para un mayor alcance en la promoción y publicidad de la Ley.
	Diseñar materiales comunicativos de información (flyers, folletos, cartillas de derechos, directorios de servicios institucionales) de temas específicos para dar orientación clara con lenguaje sencillo a personas en situación de víctima.
	Gestionar espacios en medios electrónicos, físicos y virtuales de comunicación para dar a conocer e informar las acciones relevantes que realiza la CEEAV.
	Investigar y gestionar recursos económicos para financiar el diseño de un plan de medios y desarrollar una campaña de difusión.

Estrategia 2.2 Diseñar e implementar programa de difusión con acciones de intervención directas con la población.	Realizar talleres, pláticas, conferencias y diversas actividades en las que se dé a conocer la Ley de Víctimas para el estado a la población en general.
Estrategia 3.1. Implementar y consolidar el funcionamiento de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata	Diseñar e implementar el Modelo Integral de Atención a Víctimas.
	Establecer la coordinación entre los Servicios de Salud del Estado y la CEEAV para investigar, diseñar y generar el Modelo Integral de Salud.
	Difundir entre las Instituciones y con la población en general las acciones de asistencia y ayuda que brinda la Unidad de Primer contacto y Ayuda Inmediata.
	Coordinar las acciones de ayuda y atención inmediata con otras Instituciones que forman el sistema y que trabajan con personas en situación de víctimas para evitar la revictimización y las violaciones a Derechos Humanos
Estrategia 3.2. Fortalecer el funcionamiento del Registro Estatal de Víctimas.	Estructurar la base de datos para resguardo de documentos e información recopilada en el Registro Estatal de Víctimas.
	Diseñar los lineamientos que darán la pauta de operación del Registro Estatal de Víctimas.
	Definir acciones, requisitos y demás elementos que faciliten el registro de personas con calidad de víctimas.
	Diseñar materiales comunicativos de información para explicar de manera clara y sencilla, qué es y cómo funciona el Registro Estatal de Víctimas.
Estrategia 3.3 Fortalecer el funcionamiento del Fondo de ayuda, asistencia y reparación integral.	Diseñar e implementar las Reglas de Operación del Fondo de ayuda, asistencia y reparación integral.
	Diseñar materiales comunicativos de información para explicar de manera clara y sencilla, qué es y cómo opera el Fondo de ayuda, asistencia y reparación integral.
Estrategia 3.4. Promover conocimientos, actitudes y condiciones favorables para las personas servidoras públicas que garanticen los derechos de las víctimas.	Implementar acciones, procedimientos y protocolos en materia de atención a víctimas para las y los servidores públicos que eviten la discriminación, criminalización o revictimización.
	Promover la incorporación del Enfoque diferencial y especializado en la atención a personas en diferente condición y situación de víctima.
	Promover la atención integral a mujeres víctimas de todo tipo de violencia.

	Promover la atención integral y adecuada a personas de poblaciones vulnerables en situación de víctimas.
Estrategia 3.5. Fomentar y fortalecer el vínculo con Organización de la Sociedad Civil OSC.	Diseñar y elaborar procesos oportunos de canalización, rutas críticas, protocolos para la atención oportuna a personas en situación de víctimas, entre las Instituciones que integran el Sistema Estatal de Atención a Víctimas.
	Realizar actividades y acciones en favor de las personas en situación de víctimas en coordinación con las Organizaciones Civiles.
	Participar activamente y en conjunto, para buscar soluciones ante casos referidos por las Organizaciones que atienden y trabajan con personas en situación de víctimas.
	Coordinar y ofrecer las capacitaciones en materia de la Ley de Víctimas para el Estado y otros temas relativos a personas en situación de víctimas.

El cumplimiento de las acciones arriba planteadas, por su naturaleza, requieren de una colaboración institucional permanente de los integrantes del Sistema Estatal de Atención a Víctimas según el ámbito de su competencia, lo cual puede comprender intervenciones con las características de orientación, observación, coordinación, apoyo, asistencia, coadyuvancia y vinculación.

Como resultado de las acciones de colaboración institucional de los integrantes del Sistema Estatal de Atención a Víctimas, y otras instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil, el reporte de cumplimiento del Programa Anual de Atención a Víctimas, es el siguiente:

Institución	Abreviatura
Secretaría General de Gobierno.	SGG
Secretaría de Finanzas.	SF
Procuraduría General de Justicia del Estado	PGJE
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	SSP
Secretaría de Educación.	SE
Secretaría de Salud.	SS
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familiar (DIF)	DIF
Supremo Tribunal de Justicia, y Consejo de la Judicatura	STJESLP
Comisión Estatal de Derechos Humanos	CEDH
Comisión Ejecutiva Estatal	CEEAV
Centro de Justicia para las Mujeres	CJM
Organizaciones de la Sociedad Civil	OSC

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Estatus	Instancia involucrada en el cumplimiento	Observación
1. Consolidar y fortalecer la operatividad de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	1.1. Fortalecer y coordinar a las Instituciones integrantes del Sistema Estatal de Atención a Víctimas.	Firmar convenios y/o acuerdos de colaboración con las Instituciones que forman parte del Sistema Estatal, así como con autoridades de los municipios donde se ubican las coordinaciones municipales	En Proceso	Todo el Sistema	En el marco de la 1a Sesión Ordinaria del Sistema, se formaliza la firma del convenio de colaboración entre la CEEAV-CEAV-CEDH / Se encuentra en proceso de firma del convenio de colaboración entre la CEEAV-CEAV-STJESLP, se cuenta con la validación del Pleno del STJESLP para la suscripción del mismo, además de lo anterior, el Pleno de la Comisión aprobó la firma de convenios de colaboración con las siguientes instituciones públicas: DIF, STJESLP, DP, PGJE (En materia de acceso a la justicia para personas con discapacidad); CEFIM, DP, SS, STyPS y CJM.
		Firmar convenios y/o acuerdos de colaboración con las entidades académicas que favorezcan a los proyectos de investigación respecto de personas en situación de víctimas	En Proceso	CEEAV	Se realizan gestiones para la firma de un convenio de colaboración con la UASLP, IPICYT y COLSAN/ En la actualidad la CEEAV trabaja permanentemente con diversas instrucciones académicas.
		Dar cumplimiento a la Ley de Víctimas en cuanto a la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal de Atención Víctimas.	Cumplimentado	Todo el Sistema	Se instala el Sistema Estatal de Atención a Víctimas el 1 de junio de 2016 y se convoca a la 2a Sesión Ordinaria en el mes de junio de 2017.

	Impulsar la creación de Comités para la Atención de temas específicos.	Cumplimentado	CEEAV	En una primera etapa, el Pleno de la Comisión, asigno la atención focalizada por grupos de vulnerabilidad a cada Comisionada, a través de quienes se ha realizado trabajo de colaboración con diversas instituciones Públicas de los tres órdenes de gobierno y OSC.
1.2. Elaborar, diseñar e implementar un programa de sensibilización y capacitación con base en las necesidades identificadas en el diagnóstico.	Elaborar y diseñar el programa de sensibilización y capacitación sobre la Ley de Víctimas del Estado de San Luis Potosí.	Cumplimentado	CEEAV	A través de la Dirección de Políticas Públicas, Investigación y Capacitación de la Comisión, en 2016 se implementó el programa de capacitación diseñado para la difusión de los derechos de las víctimas y la función de la CEEAV; en 2017 se trabaja en capacitaciones destinadas a personas Servidoras Públicas integrantes del SEAV, con el objetivo de sensibilizar y capacitar sobre los derechos de víctimas.
	Implementar el programa de manera interna para actualizar, mejorar y reforzar las habilidades y capacidades del personal de la CEEAV en materia de atención a personas en situación de víctima.	Cumplimentado	CEEAV	A través de la Dirección de Políticas Públicas, Investigación y Capacitación de la Comisión, se ha coordinado la participación de personas Servidoras Públicas de la Comisión en diversos cursos de capacitación y sensibilización con el objetivo de mejorar la atención de personas en situación de víctima.
	Capacitar al área de Asesoría Jurídica, para reforzar conocimientos y habilidades en materia de asesoría y atención a personas en situación de víctimas.	Cumplimentado	CEEAV	A través de la Dirección de Políticas Públicas, Investigación y Capacitación de la Comisión, se ha coordinado la participación de las y los Asesores Jurídicos de la Comisión, en diversos cursos de capacitación encaminados a fortalecer los conocimientos y habilidades en materia de atención y asesoría jurídica a personas en situación de víctima.

		<p>Implementar y dirigir el programa al funcionario público de las Instituciones que integran el Sistema Estatal de Atención a Víctimas y otras que atiendan y/o trabajen en atención a personas en situación de víctimas.</p>	<p>Cumplimentado</p>	<p>CEEAV</p>	<p>A través de la CEEAV, se han realizado pláticas de sensibilización sobre la atención a personas en situación de víctima, dirigidas al funcionario público integrante del SEAV, así como a OSC que trabajan con personas en situación de víctima.</p>
		<p>Implementar el programa de capacitación para las Organizaciones de la Sociedad Civil que atiendan o trabajen con personas en situación de víctima.</p>	<p>Cumplimentado</p>	<p>CEEAV</p>	<p>En la anualidad que comprende de junio 2016 a mayo 2017, a través de la CEEAV, se ha coordinado diversas mesas de trabajo, talleres y capacitaciones con diversas OSC, según grupo de vulnerabilidad (Familiares personas desaparecidas, migrantes, LGTTTI, Mujeres y personas con discapacidad)</p>

1.3. Fortalecer y apoyar a las Coordinaciones Municipales que tienen a su cargo la representación de la CEEAV en el interior del Estado.	Vincular acciones de apoyo y fortalecer a las coordinaciones municipales con las que ya se trabaja de manera regional.	Cumplimentado	CEEAV/ SF/ SSP/ Congreso del Estado	A partir de la entrada en vigencia del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, cuenta con representación permanente de la Asesoría Jurídica en los Distritos Judiciales del Estado, con cabecera en los municipios de San Luis Potosí, Matehuala, Rioverde, Ciudad Valles, Tancanhitz, Tamazunchale y Salinas y presencia itinerante en los Distritos Judiciales con cabecera en los municipios de Cárdenas, Ciudad del Maíz, Cerritos, Guadalcázar, Venado y Santa María del Río, con el objetivo de brindar servicios de Asesoría Jurídica en la totalidad de Distritos Judiciales del Estado/ para el Ejercicio 2017, el Congreso del Estado, aprobó un presupuesto para la CEEAV, a través del cual se fortalecerá las unidades municipales con de diversas acciones/ En el Ejercicio 2017, a través del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se autorizó un financiamiento para el subprograma fortalecimiento de la Asesoría Jurídica Estatal, financiado con recurso del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FASP)
	Vincular con municipios del estado en los que todavía no se establece contacto, y dar a conocer lo que es la CEEAV así como entablar un primer contacto para el vínculo institucional.	Cumplimentado	CEEAV/ Ayuntamientos Municipales	En el periodo que se informa, se ha iniciado presencia de la CEEAV en algunos de los municipios que no son sede Distrital, con quienes se ha trabajado coordinadamente para la adecuada atención de personas en situación de víctimas a saber; Aquismón, Axtla de terrazas, Coxcatlan, Xilitla, Matlapa, San Vicente Tancuayalab, El Naranjo, Ciudad del Maíz, Ébano, Tamasopo, Ciudad Fernández, Tamuín y San Luis Potosí.

	Ofrecer y celebrar los convenios y acuerdos para capacitaciones respecto al tema de atención a personas en situación de víctimas.	En Proceso	CEEAV	En el periodo que se informa, se han desarrollado capacitaciones en municipios, actualmente se encuentra en proceso de formalizar convenios o acuerdos de colaboración con los Ayuntamientos de San Luis Potosí, Ciudad Valles, Matehuala, Cerritos Rioverde, Ciudad Fernández.
	Realizar una calendarización para ofrecer el programa de sensibilización y capacitación en materia de la Ley de Víctimas del Estado.	En Proceso	CEEAV/ SF	En Ejercicio 2016 se calendarizo el programa de capacitación destinado a servidores públicos de los Ayuntamientos Municipales, sin embargo no fue posible llevarlo a cabo, toda vez que no se contó con suficiencia presupuestal; en el Ejercicio 2017, la secretaria de Finanzas, aprobó el proyecto denominado "Programa continuado de capacitación y formación para los servidores públicos que atienden víctimas" destinándose \$500,000.00, el cual será implementado bajo la metodología de presupuesto basado en resultados.
	Crear la Unidad Municipal de Atención a Víctimas.	En Proceso	Congreso del Estado/CEEAV	Se cuenta con una propuesta de iniciativa de Reforma de Ley Orgánica del municipio Libre del Estado de San Luis Potosí de San, en el que se plantea la creación por Ley de Unidades de Atención Municipal.
1.4. Incrementar y fomentar la incorporación de buenas prácticas para mejorar la atención a personas en situación de víctimas.	Profesionalizar y actualizar continuamente al área de Asesoría Jurídica para brindar asesorías oportunas y pertinentes libres de discriminación.	Cumplimentado	CEEAV/ CEDH/ PGJE /SSP-SECESP/ DP/ STJESLP	A la fecha, las y los Asesores Jurídicos de la Comisión, han participado en 16 cursos de capacitación impartidos por diversas instituciones públicas; la capacitación se ve como una actividad continúa en los siguientes temas: Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Derechos Humanos y Atención a Víctimas.
	Diseñar manuales de procedimientos y buenas prácticas para aplicarlos en la CEEAV y al interior de sus áreas.	En Proceso	CEEAV/ OSC	A la fecha se trabaja en el desarrollo de protocolos y rutas críticas de atención para atender personas en situación de víctima por grupo de vulnerabilidad (Familiares de personas desaparecidas, personas migrantes, LGBTTTI, Personas con discapacidad, mujeres), así como internamente el protocolo de actuación de la Asesoría Jurídica Estatal/ Por otra parte, el

			Pleno de la Comisión, aprobó el Código de Conducta para las y los Servidores públicos de la CEEAV, así como las bases y criterios para brindar la Asesoría Jurídica Estatal.	
	Reforzar y mejorar las prácticas de atención a personas en situación de víctimas.	Cumplimentado	CEEAV	A la fecha se han desarrollado diversos cursos de capacitación para el personal que opera en la Comisión, enfocados a mejorar las prácticas de atención a personas en situación de víctimas. Se ha contado con la colaboración institucional de la CEAV-Delegación Guanajuato, CEDH, CNDH/ esta acción se considera un proceso continuo.
	Monitorear las acciones en materia de atención que se otorgan a personas en situación de víctima en la CEEAV.	Cumplimentado	Todo el Sistema	A través del Centro de Atención Integral a Víctimas, la Comisión rinde informes de atención a víctima solicitado por las diversas instituciones que integran el SEAV, otras Instituciones de Orden Federal y OSC
	Implementar evaluaciones constantes para el monitoreo de la calidad de los servicios a personas en situación de víctimas que acuden a la CEEAV	Pendiente	CEEAV	
	Identificar y seleccionar prácticas exitosas en otras Instituciones, que puedan servir de referente para incorporar de manera contextualizada en la CEEAV.	Cumplimentado	CEEAV	En el Ejercicio 2016, se trasladaron Asesores(as) Jurídicos a la CEAV con la finalidad de intercambiar buenas prácticas de atención a víctimas, además, se ha contado con la visita de personal de la CEAV con la finalidad de intercambiar buenas prácticas de atención focalizada en áreas específicas (REV y PPIyC), se ha invitado a compartir experiencias a personal de la CEEAV-Michoacán (pendiente de fecha) y CEDH/ Participación en reuniones de trabajo con Comisiones Estatales del País.

		Investigar planes de estudio o metodologías curriculares que integren la temática de personas víctimas.	Pendiente	SE	
	1.5 Participar en el diseño y la mejora de metodologías educativas, para generar profesionales sensibles con competencias ante el tema de personas en situación de víctimas.	Proponer en escuelas de Educación Superior, la integración de cursos, diplomados, seminarios, talleres y otros que integren temas como la cultura de la paz, Derechos Humanos, prevención del delito y otros.	Cumplimentado	CEEAV/ SE	En 2016 se desarrollaron 18 talleres de sensibilización en instituciones de educación de todos los niveles, impartándose las temáticas de “Prevención del maltrato infantil y adolescente” y “Prevención de las violencias” entre otros.
		Colaborar en la elaboración de documentos de investigación relacionados a temas de violencia, para generar materiales educativos de prevención que puedan implementarse en Instituciones y empresas públicas y privadas.	En Proceso	CEEAV	Se han concertado acercamiento con instituciones académicas y activistas, con la finalidad de desarrollar una línea de investigación específica, además, se encuentra en proceso el desarrollo de diversos diagnósticos para identificar la situación de víctimas de grupos vulnerables

2. Promover y difundir la Ley de Víctimas para el Estado y las atribuciones de la CEEAV	2.1. Elaborar y diseñar estrategias de publicidad para la difusión de la Ley de Víctimas del Estado	Utilizar las Tecnologías de la Información para un mayor alcance en la promoción y publicidad de la Ley.	Cumplimentado	CEEAV	A través de redes sociales del a CEEAV, se ha lleva a cabo la difusión de los derechos de víctimas, así como las funciones de la CEEAV.
		Diseñar materiales comunicativos de información (folletos, cartillas de derechos, directorios de servicios institucionales) de temas específicos para dar orientación clara con lenguaje sencillo a personas en situación de víctima.	Cumplimentado	CEEAV/OSC	A la fecha, se han realizado 4 folletos en los que se brinda información general de la CEEAV, el Registro Estatal de Víctimas y la Unidad de Primer Contacto, mismos que se distribuyen en ferias y actividades diversas en las que participa la Comisión; Se colaboró con una OSC, para el desarrollo de una cartilla de derechos de las víctimas por orientación sexual, identidad o expresión de género.
		Gestionar espacios en medios electrónicos, físicos y virtuales de comunicación para dar a conocer e informar las acciones relevantes que realiza la CEEAV.	Cumplimentado	CEEAV	Se envían de manera permanente boletines de prensa a medios de comunicación del Estado, se difunde información en redes sociales de la CEEAV y se obtuvieron espacios en programas de televisión y radio en los que se difunde información general de la Comisión / Se obtiene espacio permanente en canal 9 XHLS para promover los servicios de la Comisión/ Se tiene diversas colaboraciones en medios impresos.
		Investigar y gestionar recursos económicos para financiar el diseño de un plan de medios y desarrollar	Pendiente	SF	Se proyecta gestionar el financiamiento de programa para el fin descrito, en el Ejercicio presupuestal 2018/ se buscara la colaboración de la Coordinación General de Comunicación Social

		una campaña de difusión.			
	2.2 Diseñar e implementar programa de difusión con acciones de intervención directas con la población.	Realizar talleres, pláticas, conferencias y diversas actividades en las que se dé a conocer la Ley de Víctimas para el estado a la población en general.	Cumplimentado	CEEAV	En 2016 y 2017 se desarrollan pláticas, talleres, conferencias tanto a integrantes del Sistema, OSC e instituciones educativas, así como se participa en ferias de servicios en las que se difunden los derechos de víctimas establecidos en la Ley de Víctimas del Estado.
3. Asegurar y garantizar a las personas en situación de víctimas las acciones de ayuda, asistencia, atención y reparación integral	3.1. Implementar y consolidar el funcionamiento de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata	Diseñar e implementar el Modelo Integral de Atención a Víctimas.	Pendiente	Todo el Sistema	
		Establecer la coordinación entre los Servicios de Salud del Estado y la CEEAV para investigar, diseñar y generar el Modelo Integral de Salud.	Pendiente	CEEAV/SS	
		Difundir entre las Instituciones y con la población en general las acciones de asistencia y ayuda que brinda la Unidad de Primer contacto y Ayuda Inmediata.	Cumplimentado	CEEAV	A través de redes sociales de la CEEAV, en la Instalación del SEAV y en la presentación de la Unidad Contacto, se difundió un video que describe las funciones de la Unidad, asimismo se difunde información a través de trípticos

	<p>Coordinar las acciones de ayuda y atención inmediata con otras Instituciones que forman el sistema y que trabajan con personas en situación de víctimas para evitar la revictimización y las violaciones a Derechos Humanos</p>	Cumplimentado	Todo el Sistema	<p>A la fecha, a través del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral se entregan \$1, 607,549.34 en apoyos por diversos conceptos, para personas en situación de víctima canalizados por diversas instituciones integrantes del Sistema.</p>
3.2. Fortalecer el funcionamiento del Registro Estatal de Víctimas.	<p>Estructurar la base de datos para resguardo de documentos e información recopilada en el Registro Estatal de Víctimas.</p>	Cumplimentado	CEEAV	<p>Se desarrolla base de datos del Registro Estatal de Víctima; se transmite información al RENAVI de manera mensual/ La CEEAV fue la 3ª Comisión en el País en transmitir de manera exitosa información al RENAVI</p>
	<p>Diseñar los lineamientos que darán la pauta de operación del Registro Estatal de Víctimas.</p>	Cumplimentado	CEEAV	<p>Se firma convenio con la CEAV, para la transmisión de datos al RENAVI; Se elaboraron los lineamiento internos para la transmisión de información al RENAVI</p>
	<p>Definir acciones, requisitos y demás elementos que faciliten el registro de personas con calidad de víctimas.</p>	Cumplimentado	SGG/ CEEAV/ CEDH	<p>En enero de 2016, se publica Reglamento de la Ley de Víctimas que contiene los requisitos para la inscripción en el REV; Se colabora con la CEDH para obtener información de contacto de víctimas para agilizar el inscripción en el Registro Estatal de Víctimas / Se ha informado a MP en relación a la importancia de otorgar la calidad de víctima para la inscripción de las personas en el REV</p>

	Diseñar materiales comunicativos de información para explicar de manera clara y sencilla, qué es y cómo funciona el Registro Estatal de Víctimas.	Cumplimentado	CEEAV	Se elabora video y folletos en el que se da a conocer las funciones de la CEEAV, se explica de manera clara las funciones del Registro Estatal de Víctimas
3.3 Fortalecer el funcionamiento del Fondo de ayuda, asistencia y reparación integral.	Diseñar e implementar las Reglas de Operación del Fondo de ayuda, asistencia y reparación integral.	Cumplimentado	CEEAV	El Pleno de la Comisión en la 2a Sesión Extraordinaria de 2016 (acuerdo de Pleno número CEEAV/SE-02.01/2016) se aprueban las reglas de operación del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral./ Se aprueban modificaciones a las Reglas en la 2ª Sesión Ordinaria de 2017/ Destaca que el Estado fue uno de los primeros a nivel nacional que conto con una Comisión operando un Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.
	Diseñar materiales comunicativos de información para explicar de manera clara y sencilla, qué es y cómo opera el Fondo de ayuda, asistencia y reparación integral.	Cumplimentado	CEEAV	Se desarrollan presentaciones informativas sobre el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral; En el video de la Comisión que se difunde en redes sociales, se explica de manera breve el funcionamiento del Fondo.
3.4. Promover conocimientos, actitudes y condiciones favorables para las personas servidoras públicas que garanticen los derechos de las víctimas.	Implementar acciones, procedimientos y protocolos en materia de atención a víctimas para las y los servidores públicos que eviten la discriminación, criminalización o revictimización.	En Proceso	Todo el Sistema	Se encuentra en proceso el desarrollo de diversos protocolos de atención(Asesoría Jurídica Estatal y protocolos específicos por grupo de vulnerabilidad)

	Promover la incorporación del Enfoque diferencial y especializado en la atención a personas en diferente condición y situación de víctima.	En Proceso	CEEAV/SF	En el Ejercicio 2017, se aprueba presupuesto para la implementación del programa de atención por enfoque diferencial y especializado a personas en situación de víctimas, mismo que se ejecutará bajo la metodología de presupuesto basado en resultados
	Promover la atención integral a mujeres víctimas de todo tipo de violencia.	Cumplimentado	CEEAV/CJM	Se colabora con el Centro de Justicia para las Mujeres para la atención integral de mujeres en situación de víctima.
	Promover la atención integral y adecuada a personas de poblaciones vulnerables en situación de víctimas.	Cumplimentado	CEEAV	En el Ejercicio 2017, se aprueba presupuesto para la implementación del programa de atención por enfoque diferencial y especializado a personas en situación de víctimas, mismo que se ejecutará bajo la metodología de presupuesto basado en resultados; Las Comisionadas dirigen las acciones de vinculación con diversas instituciones para la atención de víctimas por grupo de vulnerabilidad
3.5. Fomentar y fortalecer el vínculo con Organización de la Sociedad Civil OSC.	Diseñar y elaborar procesos oportunos de canalización, rutas críticas, protocolos para la atención oportuna a personas en situación de víctimas, entre las Instituciones que integran el Sistema Estatal de Atención a Víctimas.	En Proceso	Todo el Sistema	Se encuentra en proceso el desarrollo de diversos protocolos de atención (Asesoría Jurídica Estatal y protocolos específicos por grupo de vulnerabilidad)

	Realizar actividades y acciones en favor de las personas en situación de víctimas en coordinación con las Organizaciones Civiles.	Cumplimentado	CEEAV/OSC	Se desarrollan diversas mesas de trabajo con OSC según grupo de vulnerabilidad para la elaboración de diagnósticos, rutas críticas y protocolos de atención.
	Participar activamente y en conjunto, para buscar soluciones ante casos referidos por las Organizaciones que atienden y trabajan con personas en situación de víctimas.	Cumplimentado	CEEAV/OSC	Se participa de manera coordinada para la atención especializada y multidisciplinaria de casos de personas en situación de víctima referidos por diversas OSC, en vinculación con otras instituciones integrantes del SEAV
	Coordinar y ofrecer las capacitaciones en materia de la Ley de Víctimas para el Estado y otros temas relativos a personas en situación de víctimas.	Cumplimentado	CEEAV	A la fecha se han impartido capacitación a OSC con el tema “¿Qué es la Comisión ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)? y los derechos de las víctimas.”, en el que se describe la función de la Comisión y los derechos de las Víctimas además de sensibilización de los derechos de las personas víctimas LGBTTTI

ESTADÍSTICA DE CUMPLIMIENTO.

Estatus	Líneas de acción	Porcentaje
Cumplimentados	31	67%
En Proceso	10	22%
Pendientes	5	11%

